

# Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2024.3

Fecha 20 de junio de 2024

Hora 17:00 horas.

Lugar Híbrida: De manera presencial en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de

Justicia del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Hidalgo No. 190, Zona Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; así como a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, y transmitida mediante el canal

de YouTube: https://youtube.com/live/olnDe2Dnlsw?feature=share

Con apego a lo dispuesto por el artículo 12, puntos 1 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y previa convocatoria emitida el 14 de junio de 2024, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante, "Comité Coordinador" se reunieron en su Tercera Sesión Ordinaria de 2024, bajo el siguiente

### Orden del día:

- 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024.
- 4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Jalisco.
- Presentación y, en su caso, aprobación de las acciones derivadas del Proyecto Estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la carta descriptiva del curso "Consideraciones Generales del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios".
- 8. Asuntos generales.
- 9. Acuerdos.
- 10. Clausura de la sesión.

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. David Gómez Álvarez, en lo ulterior "Presidente", ofreció una cordial bienvenida a las y los integrantes del Comité Coordinador. Enseguida agradeció al Dr. Daniel Espinosa Licón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura, ambos del Estado de Jalisco, por las facilidades brindadas para llevar à cabo la sesión en las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia. Acto seguido,

A





solicitó al Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en lo subsecuente "Secretario Técnico", verificar la existencia de *quorum* legal para celebrar la sesión.

Por su parte, el Secretario Técnico mencionó que las personas integrantes del Comité Coordinador fueron convocadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, fracción III; y 12, numerales 1, 2 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

# De manera presencial:

- Dr. David Gómez Álvarez, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal
  Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.
- Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron los 7 siete integrantes del Comité Coordinador, de tal forma que existió el *quorum* legal necesario para sesionar según lo estipulado por el artículo 12 numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Por lo anterior, siendo las 17:19 horas del día jueves 20 de junio de 2024, el Presidente declaró formalmente iniciada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, y en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válidos. Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

# 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico mencionó que el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria corresponde a la convocatoria que previamente se envió y se publicó en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y procedió a dar lectura al mismo:

- 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024.
- Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.

Mr.



- 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Jalisco.
- Presentación y, en su caso, aprobación de las acciones derivadas del Proyecto Estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la carta descriptiva del curso "Consideraciones Generales del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios".
- 8. Asuntos generales.
- 9. Acuerdos.
- 10. Clausura de la sesión.

Antes de ser sometido a aprobación el Orden del día, el Secretario Técnico propuso una modificación al punto número 7, con la siguiente redacción:

Punto número 7 – Presentación y, en su caso, aprobación de la carta descriptiva del curso "Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios".

El Presidente consultó si existía alguna observación y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico, someter a aprobación el orden del día con la modificación propuesta en punto número 7, permaneciendo sin cambios el resto de los puntos; como a continuación se muestra:

- 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024.
- 4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Jalisco.
- Presentación y, en su caso, aprobación de las acciones derivadas del Proyecto Estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la carta descriptiva del curso "Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios".
- 8. Asuntos generales.
- 9. Acuerdos.
- 10. Clausura de la sesión.

Posteriormente, el Secretario Técnico sometió a aprobación el Orden del día con la modificación propuesta, quedando aprobado por unanimidad en votación económica por los integrantes el Comité Coordinador el siguiente acuerdo:

A.CC. 2024.8

2 de 19



Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 20 de junio de 2024, con las modificaciones propuestas al punto número 7, permaneciendo sin cambios el resto de los puntos.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que el acta de referencia les había sido enviada previamente; puntualizó que en esta ocasión no se recibieron observaciones o sugerencias de modificación, por lo que solicitó omitir su lectura y someterla a su aprobación. Acto seguido, el Presidente del Comité Coordinador consulto si había comentarios u observaciones; al no haberlos, el Secretario Técnico mediante votación económica, sometió a aprobación el acta en referencia siendo aprobado por unanimidad de quienes integran el Comité Coordinador, el siguiente acuerdo:

### A.CC.2024.9

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024.

4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.

Con relación al cuarto punto del Orden del día, el Secretario Técnico puso a la vista de las personas integrantes del Comité Coordinador el siguiente cuadro de seguimiento:

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2023	A.CC.2023.5, del 30 de marzo de 2023	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprueba participar en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado, se solicita a los integrantes de este Comité Coordinador envíen la propuesta de temas y en su caso el mecanismo de seguimiento para ser comunicados a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, a más tardar el día 18 de abril próximo.	■ En proceso ■ El mecanismo de seguimiento se presentó al Secretario Técnico. El informe de la participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción se pondrá a disposición de los integrantes del Comité Coordinador el viernes 28 de junio, y constituirá un insumo relevante para el proyecto estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", del PTA 2024 del Comité Coordinador.
	A.CC.2023.16, del 9 de agosto de 2023	PRIMERO. Se aprueban por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los Talleres de Implementación de los	<ul> <li>En proceso</li> <li>Con relación al SEGUNDO, se informa que durante el segundo semestre de 2023 se realizaron 13 talleres</li> </ul>

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
		Programas MI-PEAJAL dirigidos a entes públicos estatales y municipales. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie con los trabajos correspondientes. TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet institucional del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.	municipales, atendiendo en ellos a 116 municipios.  Asimismo, durante el primer semestre de 2024 se han realizado 14 talleres en los que se han atendido a 62 entes públicos estatales. Entre los que se encuentran los entes sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, la Secretaría de la Hacienda Pública, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. En total, de agosto 2023 a la fecha, se han realizado 27 Talleres de Implementación de los Programas MI-PEAJAL con 178 entes públicos atendidos.
	A.CC.2023.25, del 11 de diciembre de 2023	Se aprueba en lo general el Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción Aula Virtual Anticorrupción, así como los diseños curriculares de los cursos de "Programa Institucional Anticorrupción", "Introducción a la Gestión de Archivo", "Modelo de Política de Integridad Institucional" e "Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción" que se integran a la oferta formativa y se instruye al Secretario Técnico para su desarrollo".	En proceso  Se encuentra en ejecución el primer curso "Introducción al Sistema Estatal anticorrupción de Jalisco".
	A.CC.2024.5, del 21 de marzo de 2024 A.CC.2024.6,	Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del año 2024. Se aprueba el Acta de la Sesión	Concluido
2024	del 21 de marzo de 2024	Ordinaria del 01 de febrero de 2024.	Acta publicada y     disponibles en: <a href="https://www.seajal.org/comite-coordinador/sesiones/">https://www.seajal.org/comite-coordinador/sesiones/</a>
	A.CC.2024.3, del 01 de febrero de 2024	Se aprueba el calendario para la celebración de cinco sesiones ordinarias del Comité Coordinador para el 2024.	Concluido
	A.CC.2024.7, del 21 de marzo de 2024	Se aprueba el Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.	Concluido



Derivado del cuadro de seguimiento proyectado, el Secretario Técnico informó que se encuentran en proceso los acuerdos A.CC.2023.5 (Participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción), A.CC.2023.16 (Talleres de implementación de los Programas MI-PEAJAL), y A.CC.2023.25 (Programa Modelo de Capacitaciones en materia anticorrupción Aula Virtual Anticorrupción), de los que se da cuenta de manera puntual en el cuadro que está a la vista, y mencionó que el resto de los acuerdos se encuentran concluidos, poniéndose a disposición para resolver cualquier duda respecto de los citados acuerdos.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Tomando en consideración el quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico presentó los siguientes antecedentes:

- Que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó, en Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 12 de enero, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción el 29 de febrero,
- Que el artículo 8, fracción VI, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, faculta al Comité Coordinador para "Requerir información a los Entes Públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos".
- Que el Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador, en su actividad 9 determina "Requerir información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas";

Con base en los antecedentes expuestos, el Secretario Técnico presentó como objetivo de este punto: Establecer una estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

En ese sentido, resaltó que esta estrategia consta de 10 pasos, estructurados en cinco etapas, que van desde el diseño de un mecanismo virtual que permita la captura, recopilación y sistematización de los avances de la implementación de la PEAJAL en el Estado, hasta el requerimiento a los entes públicos sobre las evidencias de la implementación de la citada Política Estatal Anticorrupción de Jalisco que el Comité Coordinador ha determinado y establecido.

La primera fase "Programación y Desarrollo" consiste en definir la operacionalidad del mecanismo virtual que albergará los datos sobre la implementación. La segunda fase "Registro del ente público" alude a la formalidad en el uso de la plataforma por parte del ente público. La tercera fase "Captura del PIA" se refiere a la alineación de las actividades anticorrupción, su temporalidad y resultados esperados.

Puntualizó que, a nivel nacional, los diferentes Estados y Secretarías Ejecutivas han prestado una especial atención a este elemento, que le perfila a ser una estrategia













innovadora y de alto nivel y potencia, por lo que mencionó que se deberá de resolver, en siguientes sesiones del Comité Coordinador, la validación de la plataforma que se presenta como un mecanismo virtual, con lo cual posteriormente se estarán presentando las bases de operación para la declaración de su inicio de funciones. Finalmente, dejó a la consideración de quienes integran el Comité Coordinador la estrategia de seguimiento a la implementación de la PEAJAL.

Por su parte el Presidente mencionó que, como se había venido comentando meses atrás, se presenta una coyuntura compleja, donde no solo se está en un momento de transición gubernamental sino quizás también en un momento de reforma constitucional y cambio de régimen. En ese sentido puntualizó que no se debe de perder de vista la fase de implementación de la PEAJAL; por tanto añadió que esta estrategia de seguimiento a esa implementación es una manera de continuar con los trabajos independientemente de la turbulencia, la dificultad, la complejidad en la que se encuentre el Sistema. Señaló que es una estrategia que desde la Secretaría Ejecutiva permite una mejor articulación de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, a través de los enlaces y los distintos funcionarios que son parte del Sistema; puntualizó que es una manera de continuar el trabajo independientemente de lo que pueda suceder y de lo que se tenga que hacer como Comité Coordinador y como Sistema, o en última instancia como creyentes convencidos de la Agenda Anticorrupción más allá de la existencia del Sistema. Acto seguido, puso a consideración la estrategia de incidencia presentada por el Secretario Técnico.

Expuesto el punto el Secretario Técnico dio lectura a la propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación, en votación nominal:

### A.CC.2024.10

Se aprueba, en lo general, la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye al Secretario Técnico para realizar los procedimientos y lineamientos de operación correspondientes del mecanismo virtual.

- David Gómez Álvarez, a favor.
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- María Teresa Brito Serrano, a favor.
- Daniel Espinosa Licón, a favor.
- Olga Navarro Benavides, a favor.
- José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.

El citado acuerdo fue aprobado por votación unánime, de manera nominal, por quienes integran el Comité Coordinador. El Presidente mencionó que esta aprobación coloca a Jalisco como una entidad en la que el Sistema Anticorrupción está innovando en el cumplimiento de su función.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las acciones derivadas del Proyecto Estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador.

En lo que corresponde al punto número seis del Orden del día, el Secretario Técnico mencionó que en el año 2023 el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco inició con la Ruta

3



de Implementación, el cual es un método y estrategia para acercar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Programas Marco a todos los entes públicos de Jalisco y promover su realización desde los frentes institucionales.

Por otro lado, señaló que como parte del Programa de Trabajo Anual 2024, el Comité Coordinador, aprobó el proyecto "Incidencia Estratégica en la Agenda Anticorrupción de Jalisco", con el objetivo de garantizar la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en todos los entes públicos de Jalisco en el periodo 2024-2030. Destacó que, tras la reciente renovación de las autoridades en Jalisco, es fundamental trazar e implementar una estrategia que asegure la **continuidad** de los trabajos con los entes públicos.

En consecución con lo referido, y para materializar el citado proyecto estratégico, el Secretario Técnico propuso la realización de dos mecanismos:

- 1. Foro: La transversalidad en el combate a la corrupción: integridad en la nueva gobernanza en Jalisco,
- 2. Laboratorios de Incidencia Anticorrupción con el Poder Legislativo y Gobiernos Municipales en Jalisco.

Finalmente mencionó que, estos mecanismos representan espacios propicios para fortalecer las alianzas, los compromisos y los esfuerzos conjuntos en la formulación de la agenda pública para el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública en Jalisco.

Por su parte, el Presidente añadió que la intención de este foro y estos laboratorios, es expandir la agenda anticorrupción, buscar aliados, sumar esfuerzos y garantizar los trabajos y la continuidad; buscando una mayor convergencia y colaboración interinstitucional entre las instituciones que integran el Comité Coordinador. Destacó que el momento de transición en que se encuentra el Sistema Anticorrupción, es propicio para reflexionar, para discutir y para revisar lo que hasta ahora se ha hecho en dicho sistema. Posteriormente consultó si habría algún comentario al respecto, al no haberlo solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación la propuesta de acuerdo.

En tal sentido el Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación de manera nominal:

### A.CC.2024.11

Se aprueban, en lo general, las acciones derivadas del Proyecto Estratégico 'Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco', y se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo la organización y el desarrollo del Foro 'La Transversalidad en el combate a la corrupción: integridad en la nueva gobernanza en Jalisco', así como la planeación, para su posterior aprobación, de los Laboratorios de Incidencia Anticorrupción.

- David Gómez Álvarez, a favor.
- Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- María Teresa Brito Serrano, a favor.
- Daniel Espinosa Licón, a favor.
- Olga Navarro Benavides, a favor.







José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.

El Secretario Técnico dio cuenta que el acuerdo anteriormente referido fue aprobado por votación unánime, de manera nominal, por quienes integran el Comité Coordinador.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la carta descriptiva del curso "Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios".

Por lo que ve al séptimo punto del Orden del día, el Secretario Técnico informó que el curso "Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios" responde a la actividad 11 del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, el cual fue propuesto desde la Presidencia del Comité de Participación Social y se desarrolló en colaboración con la Contraloría del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Destacó que el curso busca coadyuvar en la capacitación de personas servidoras públicas entrantes o salientes, que en algún momento participarán en el proceso de entrega recepción de la Administración Pública Municipal en el Estado de Jalisco. Asimismo, puntualizó que el curso formará parte de la oferta formativa disponible en la Plataforma Aula Virtual Anticorrupción como parte del Programa Modelo de Capacitaciones en Materia Anticorrupción. En el mismo sentido mencionó que el curso contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales de los Ayuntamientos en esta etapa coyuntural; por lo que solicitó la aprobación por parte del Comité Coordinador para que forme parte del conjunto de oferta formativa de aprendizaje, accesible y autogestivo, de la plataforma Aula Virtual Anticorrupción.

Por lo anterior, el Presidente comentó que es una iniciativa por parte del Comité de Participación Social junto con la Contraloría del Estado, lo cual es otro instrumento más que permite la estabilidad y la continuidad, al ser un instrumento técnico de fácil acceso que va a permitir esa transición que siempre es compleja, sobre todo a los que van entrando, dado que tienen menos experiencia, tomando en cuenta la coyuntura del tiempo. Consultó si habría comentarios al respecto, al no haberlos solicitó al Secretario Técnico tomar la votación respecto del acuerdo propuesto, de manera nominal.

En tal sentido el Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación, en votación nominal:

#### A.CC.2024.12

Se aprueba la carta descriptiva del curso 'Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios' para que se ejecute desde la Plataforma Aula Virtual Anticorrupción.

- · David Gómez Álvarez, a favor.
- · Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- María Teresa Brito Serrano, a favor.
- Daniel Espinosa Licón, a favor.
- · Olga Navarro Benavides, a favor.
- José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.

5



El Secretario Técnico dio cuenta que el acuerdo anteriormente referido fue aprobado por votación unánime, de manera nominal, por quienes integran el Comité Coordinador.

# 8. Asuntos generales

En el desahogo del octavo punto del Orden del día el Secretario Técnico consultó si existe algún asunto que tratar. Por su parte el Presidente mencionó que no es propiamente un asunto general que tratar sino una reflexión, sobre los escenarios complejos e inciertos; en tal sentido mencionó que el Sistema Anticorrupción en Jalisco ha funcionado, con defectos, con rezagos o dificultades, pero ha funcionado. Destacó que es uno de los sistemas que está completo, que está funcionando, que da resultados, que produce, que trabaja; en esé sentido señaló que se debería preparar un escenario para lo que pudiera venir a nivel nacional, va sea una reforma constitucional, una reforma legal, una adecuación institucional del propio gabinete federal o de cualquier otra instancia, no tanto una reacción o respuesta a esos posibles cambios, sino más bien una propuesta de acción, tratando de repensar, de lo que se puede mejorar al sistema, de qué partes fortalecer y cómo continuar con la agenda anticorrupción. Más allá del diseño institucional del sistema que siempre se ha discutido, lo que importa más es la agenda y la causa, que es la que suma más aliados y más apoyos.

Puntualizó que, en el caso de Jalisco, hay un momento favorable para que esta causa, el impulso, no se pierda, independientemente de lo que pase en el resto de la República, evocó que hay que recordar que los candidatos a la gubernatura, firmaron los compromisos por la integridad que entre otros establece como primer compromiso la defensa pero sobre todo el mejoramiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Y que sea un sistema que responda a las necesidades ciudadanas, expectativas sociales y que se convierta en el referente obligado de la anticorrupción en el país.

Por si parte el Secretario Técnico añadió que en efecto Jalisco es uno de los Estados mejor consolidados, no solamente en su Sistema Anticorrupción, en su sistema de transparencia, en los trabajos de la Fiscalía, en la Contraloría del Estado, en el Tribunal de Justicia Administrativa, en las labores de fiscalización del gasto público. Realmente la oportunidad de trabajar de cerca con los demás Estados, nos hace ver que nos reconocen la procuración e impartición de justicia, la presencia de hoy de todos los integrantes del Comité Coordinador da cuenta de la fortaleza que tiene Jalisco, en cada una de las instituciones y personas, así como la labor que se desempeña de manera conjunta.

Derivado de lo anterior, destacó que actividades como el Foro de Transversalidad, o como la estrategia de seguimiento, permitirán garantizar la continuidad, independientemente de estructuras o de reformas. Se sabe que el valor de los Jaliscienses por la integridad pública está en pie.









## 9. Acuerdos

El Comité Coordinador, en su Tercera Sesión Ordinaria, emitió los siguientes acuerdos:

### A.CC.2024.8

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 20 de junio de 2024, con las modificaciones propuestas al punto número 7, permaneciendo sin cambios el resto de los puntos.

#### A.CC.2024.9

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 21 de marzo de 2024.

#### A.CC.2024.10

Se aprueba, en lo general, la Estrategia para el seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y se instruye al Secretario Técnico para realizar los procedimientos y lineamientos de operación correspondientes del mecanismo virtual.

### A.CC.2024.11

Se aprueban, en lo general, las acciones derivadas del Proyecto Estratégico "Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco", y se instruye al Secretario Técnico para que lleve a cabo la organización y el desarrollo del Foro "La Transversalidad en el combate a la corrupción: integridad en la nueva gobernanza en Jalisco", así como la planeación, para su posterior aprobación, de los Laboratorios de Incidencia Anticorrupción.

## A.CC.2024.12

Se aprueba la carta descriptiva del curso "Generalidades del Proceso de Entrega-Recepción enfocado a Municipios" para que se ejecute desde la Plataforma Aula Virtual Anticorrupción.

### 10. Clausura de la sesión

Agotados los puntos del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, siendo las 17:45 horas del jueves 20 de junio de 2024.







Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

David Gomez Alvarez

Presidente del Comité Coordinador en representación del Comité de Participación

Social

Dasns

Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco

Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscal Especializado en Combate a la

Corrupción

Maria Teresa Brito Serran

Contralora del Estado de Jalisco

Daniel Espinosa Licón

Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del

Estado de Jalisco

José Ramón Jiménez Gutiérrez

Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

nité Coordinador Técnico del

Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 20 de junio de 2024, que obra en 12 fojas, incluyendo la presente.